

¿Un Acuerdo Internacional sobre el Comercio de Servicios? (TISA) **Por qué este acuerdo de libre comercio de servicios es peligroso para la democracia, el desarrollo y el interés general y ¡Debemos Pararlo! - Mayo 2013**

¿Qué es el acuerdo TISA?

A principios de 2012, unos 20 miembros de la Organización Mundial del Comercio (la UE cuenta como uno), llamándose así mismos “Los Auténticos Buenos Amigos de los Servicios” (ABAS), comenzaron unas charlas secretas y no oficiales para dibujar un tratado que pretendía liberalizar el comercio e inversión en servicios, y expandir “disciplinas regulatorias” en todos los sectores, incluyendo muchos servicios públicos. Estas “disciplinas”, tenían como objeto conceder a los proveedores extranjeros acceso libre en condiciones no menos favorables que las de los nacionales y restringir la capacidad de los gobiernos para regular. Esto podría cambiar fundamentalmente la regulación de muchos servicios públicos, privados, privatizados o comerciales pasando de servir al interés público a servir el interés de las corporaciones privadas extranjeras.

Las negociaciones empezaron en marzo, y desean lograr 'avances importantes' al momento de iniciarse la Conferencia Ministerial de la OMC prevista para diciembre de 2013 en Bali, Indonesia. Pretenden finalizar para el 2014 un ambicioso acuerdo de liberalización y disciplinamiento de la actividad gubernamental. Los ABAS son Australia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, México, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Paquistán, Perú, Corea del Sur, Suiza, Taiwán, Turquía, Estados Unidos, y los 27 miembros de la UE.

¿De dónde salió esta idea tan absurda?

Las negociaciones del TISA siguen el libreto empresarial de utilizar los acuerdos 'comerciales' para perpetuar y tornar irreversibles las privatizaciones y promover fusiones, adquisiciones y la desregulación, asegurando un mayor control y extracción de ganancias de las economías nacionales y la economía mundial. Este acuerdo es el resultado de la presión sistemática de las corporaciones del sector bancario, energético, de seguros, telecomunicaciones, transporte, agua y otros servicios, a través de grupos de presión como la Coalición de Industrias de Servicios de EEUU y el Foro de Servicios Europeo. De hecho, a principios de la década de los '80, los grupos del sector financiero presionaron por lo que luego se llamaría el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) para que se incluyese en la OMC al momento de su fundación, en 1995. A pesar de unas cuantas crisis económicas, las negociaciones de servicios en el AGCS y en los tratados de libre comercio (TLC) prosiguen, con negociaciones que reflejan los intereses de los conglomerados de servicios (hecho extensamente documentado por el Observatorio de la Europa Corporativa). La presión de las corporaciones fue igualmente fuerte durante las negociaciones de la OMC para el Acuerdo sobre Servicios Financieros (como anexo del AGCS) completado en 1997, tras la fundación de la OMC. El AGCS incluye una agenda de negociaciones futuras, que fue incluida como un área de interés corporativo prioritario en la Ronda de Doha de la OMC en 2001.

Los países en desarrollo acordaron empezar una nueva ronda de negociaciones en Doha porque los países ricos prometieron que estaría dedicada a “arreglar” los aspectos de la OMC que iban contra sus intereses y su desarrollo (como las injustas normas en Agricultura). Sin embargo, las corporaciones consiguieron bloquear cualquier cambio hacia normas orientadas al desarrollo, y continuaron profundizando la liberalización, desregularización y privatización. Por eso, las negociaciones de la Ronda de Doha que deberían haber acabado en 2005, permanecen estancadas.

El acuerdo TISA es un intento cínico orquestado por los principales promotores del “libre comercio” y la apertura agresiva de los mercados para asegurar que los deseos de las corporaciones se cumplan, sin cambiar nada en la OMC como han pedido los países más pobres. El acuerdo

TISA también podría poner en peligro cualquier avance en pos de una transformación seria del sistema de comercio mundial como reclama la sociedad civil, como plantea la red Nuestro Mundo No Está en Venta (OWINFS) en su plataforma de lucha por un 'Cambio de Rumbo Mundial'.

¿Qué tipo de servicios incluiría el TISA?

Los “servicios” cubren una amplia gama de actividades, desde el transporte, las telecomunicaciones, construcción, venta al por menor, ingeniería, suministro de energía, distribución del agua, contabilidad, marketing, publicidad, el sector bancario y de seguros, la conservación de la naturaleza, ocio, museos, educación, salud, los servicios fúnebres y mucho más. El AGCS los enumera a todos ellos como mercancías, determinando que cualquier aspecto de la actividad humana pueda estar sujeto a negociaciones comerciales a puerta cerrada.

Sin embargo, el AGCS les permitió a los países elegir cuáles servicios querían liberalizar, y los comprometió con las disciplinas y normas del acuerdo. A esto se le llama un 'enfoque desde abajo'. Al mismo tiempo, el proceso de negociaciones en base a solicitudes y ofertas sigue poniendo a los países bajo presión para liberalizar tanto como sea posible. En contraste, durante las negociaciones del TISA, los países que participan tendrán que liberalizar "esencialmente todos los sectores y modos" de suministro, lo que según algunos ABAS significa un 90% de los servicios.

Además de querer que se comprometan de manera general todos los servicios para su liberalización, los ABAS también pretenden disciplinas con respecto a cómo los servicios pueden ser gobernados, restringiendo el derecho a regular de los gobiernos. Los ABAS ya han discutido extensamente acerca de las disciplinas, que irían más allá de las existentes en el AGCS y los TLC.

Los países ya han hecho sus propuestas para algunos sectores: Canadá, sobre inmigración temporal, también conocida como movimiento natural de las personas, o Modo IV del AGCS; Australia, Japón y Hong Kong, sobre reglamentación nacional; La UE, en contratación pública de servicios; Australia, sobre servicios profesionales; Suiza, sobre subsidios a la exportación; La UE, sobre servicios postales; Noruega, sobre servicios marítimos; Japón, sobre telecomunicaciones.

¿Cuáles serían algunos de los impactos negativos del TISA?

Una fuerte regulación y supervisión de los servicios públicos y privados es fundamental para la democracia, el desarrollo y el interés público, todo esto sería afectado si existiese el acuerdo.

La *democracia* se erosiona cuando las decisiones sobre sectores importantes como los servicios financieros (incluyendo banca, contabilidad, seguros, etc.), venta al por menor, transporte, telecomunicaciones, y turismo, son transferidas de los ciudadanos, asociaciones locales y la jurisdicción municipal, provincial, regional o estadual a unos negociadores 'comerciales' que no rinden cuentas a nadie y que continuamente desregulan y priorizan las ganancias de las grandes empresas. Basta reflexionar sobre el impacto que tuvo la desregulación del sector financiero en la expansión de las consecuencias de la crisis económica mundial, y cómo esto se ha traducido en sufrimiento para el pueblo como resultado del desempleo y la austeridad, para darse cuenta que una sólida reglamentación del sector financiero es totalmente esencial para evitar otra crisis futura.

El *desarrollo* está en peligro cuando los servicios esenciales como salud, suministro de agua y energía, distribución postal, educación, transporte público, y otros, quedan en manos de corporaciones extranjeras que lo que quieren son ganancias, antes que prestar servicios en beneficio de los ciudadanos del país. Hay numerosos ejemplos que dan cuenta de cómo al privatizarse los servicios públicos las corporaciones extranjeras empezaron a aumentar los precios a cambio de menos servicios dejando a ambos, consumidores y gobiernos, peor de lo que estaban.

El TISA no incluirá cláusulas que dispongan que las inversiones extranjeras en servicios sólo podrán efectuarse si benefician el *interés público*, o que las empresas privadas tendrán que rendir cuentas de que están cumpliendo con las metas de desarrollo cuando participan en un proyecto público específico. En su lugar, les dará a las empresas extranjeras más 'derechos a obtener lucro'. Debido a la competencia, el empleo y los derechos laborales podrían sufrir un serio deterioro. Los inversores extranjeros obtendrán protecciones contra lo que crean reglamentaciones restrictivas del comercio (no importa si estas fueron diseñadas para proteger el medioambiente, la salud, seguridad, estabilidad financiera e interés público). Las corporaciones quizás podrán defender sus 'derechos a lucrar' demandando directamente a los países, si se aprueba la propuesta de incluir un mecanismo de solución de diferencias inversor-Estados (que permitiría a las corporaciones llevar a gobiernos soberanos a juicios ante tribunales elitistas y secretos, compuestos de tres personas, en los cuales a veces evitan perder pero nunca ganan) queda consagrada en el TISA.

¿Cuál sería la estructura básica del TISA?

Muchos aspectos del TISA están todavía por determinarse. Sin embargo, los negociadores ya han acordado siete aspectos fundamentales, y hay fuertes indicadores sobre otros. Estos incluyen:

- Los participantes tendrán que liberalizar "esencialmente todos los sectores y modos" de suministro de servicios, y se presionará a los países para que excluyan unos pocos de sus listas de compromisos (ampliando en gran medida la cobertura del AGCS actual).
- Todos los proveedores extranjeros y sus productos recibirán "trato nacional", excepto aquellos especificados en la lista de excepciones (una desviación seria de la estructura del AGCS).
- Se pretende "multilateralizar" el acuerdo una vez concluido. Esto significa que los demás países sufrirán presiones de las naciones neoliberales para sumarse a la estructura que establecida.
- Uno de los principales reclamos de EEUU es la obligatoriedad, lo que muy probablemente significa que se incluya el mecanismo de 'solución de diferencias inversionista-Estado'.
- Las nuevas disciplinas y reglamentaciones probablemente incluyan una cláusula de 'paralización' que evitará que se introduzcan nuevas reglamentaciones supuestamente restrictivas de la liberalización en el sector servicios. Además, podría incluir una cláusula de 'trinquete', que significaría que cualquier medida reglamentaria que fuese eliminada autónomamente en el futuro por ser considerada discriminatoria, quedaría automáticamente excluida del acuerdo TISA (o dicho de otro modo, su eliminación pasaría automáticamente a formar parte del acuerdo TISA).

¿Cómo afectaría a los países no participantes el TLC propuesto en servicios?

- La clara intención de la UE y EEUU es que se 'multilateralicen' las negociaciones. Esto significa que los peores liberalizadores fijarán un programa de hiper-desregulación y privatización como 'norma' mundial y después presionarán los demás para que se sumen.
- En relación a la OMC, los participantes la notificarán a través del Artículo 5 del AGCS. Por eso debería considerárselo un TLC de servicios muy radical. Los países participantes han acordado este mecanismo para evitar que los países no participantes lo bloqueen dentro de la OMC.
- Como se lo está negociado por fuera de la OMC, los no participantes (así como la sociedad civil) tendrán menos acceso a los documentos de las negociaciones, los textos y reuniones.
- Los miembros del TISA intentarán presionar a los países con quienes ya tienen o están negociando TLC bilaterales o regionales, así como acuerdos de asociación económica, para que 'armonicen' sus políticas de servicios, lo que añadiría presión sobre demás los países.
- Incluso aunque TISA se establezca como un acuerdo por fuera de la OMC, los países pobres que están en proceso de adhesión a la OMC pueden ser presionados a suscribir a TISA.
- El TISA debilita la posición negociadora de los países en desarrollo en la OMC.

- En la OMC los negociadores han trabajado para lograr un equilibrio entre los compromisos en Agricultura y los de acceso al mercado No-Agrícola -principalmente los recursos naturales y productos manufacturados- antes de negociar en Servicios y otros temas. Pero si se acuerda por fuera de la OMC, los países en desarrollo tendrán menos influencia para cambiar las normas mundiales sobre Agricultura, y otros aspectos de su agenda, entre ellos las necesidades de los países menos adelantados. Una vez concluido el TISA, los países firmantes bloquearan las negociaciones de servicios de Doha, presionando a los demás países a sumarse en lugar de continuar negociando en el marco de la OMC y llevándolos a aceptar disciplinas más estrictas y una liberalización más ambiciosa. (Nótese que los miembros de la OMC rechazaron ese objetivo -fijado en 80% de liberalización- en la Conferencia Ministerial de Hong-Kong en 2005).

¿Cómo podemos impedir la existencia de este TLC propuesto para los Servicios?

Algunos gobiernos tienen que obtener mandato de sus órganos legislativos para involucrarse en las negociaciones, pero la mayoría puede hacerlo sin el consentimiento previo. De todas maneras vale la pena intentar que el Parlamento cuestione la participación de su país en el proceso. Quizás aún es posible exigirles al gobierno consultar antes de sumarse al proceso o acordar compromisos.

¡NO A LAS NEGOCIACIONES SECRETAS Y SIN TRANSPARENCIA!

No deberían llevarse a cabo negociaciones a espaldas de la mayoría de los miembros de la OMC. Tampoco se deberían llevar a cabo en secreto, sin participación ciudadana, parlamentaria, sindical, de agencias de regulación, usuarios de servicios y otras partes interesadas que no acceden a las negociaciones ni a sus documentos, mientras las corporaciones son quienes fijan la agenda.

¡NO MÁS DESREGULACIÓN Y ENTREGA A GRANDES INTERESES EMPRESARIALES!

El mundo todavía se recupera de la mayor recesión mundial de toda la historia, facilitada por la extrema desregulación de los servicios financieros. Los servicios controlados por intereses privados, como el bancario, transporte, seguros, turismo, telecomunicaciones y muchos otros, necesitan supervisión pública fuerte que asegure su funcionamiento transparente y con rendición de cuentas dentro de un marco legal orientado al bien público. Otros servicios, como el agua potable y electricidad, la educación, salud, transporte local, y saneamiento, tienen que ser públicos o estar estrictamente regulados asegurando el interés público más que a los intereses de lucro.

1. Si tu país está dentro de la negociación, contacta a tu gobierno y demanda a) que renuncie a su participación, b) ofrezca transparencia, c) abra un debate público incluyendo agencias de regulación, proveedores de servicios públicos, y usuarios, parlamentarios, y otras organizaciones civiles que aseguran la accesibilidad y calidad de los servicios públicos; y d) excluya de las negociaciones sectores clave el financiero, energético, salud, educación, agua, saneamiento y otros.

2. Si tu país NO es participante, contacta a tu gobierno para pedirle que emita una declaración clara y pública de oposición al TISA y sus negociaciones, y que deje sentado que ni ahora ni en el futuro se avendrán a este acuerdo (y que desapruében el proceso actual comandado por los ABAS).

3. Si tu país es parte de TISA como si no, difunde los peligros entre los parlamentarios, agencias de regulación, proveedores de servicios públicos y usuarios, sindicatos, y otras organizaciones civiles y de interés público, de manera que sean conscientes del peligro e incidan en el tema.

Si logramos que miembros del TISA renuncien al mismo y los no-participantes declaren públicamente su oposición y falta de interés, los que presionan por el TISA no logran ganar control sobre los servicios que deben seguir el interés público y no los intereses corporativos.

Por más información y para colaborar ponte en contacto con la red Nuestro Mundo No Está en Venta (OWINFS), con djames@cepr.net